Alcaldía de Caldas	**ACTA DE REANUDACIÓN**

CONTRATO No. 0030 DE 2026

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia).
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Cesar Augusto Londoño Moncada
NIT O C.C.:	71.394.542
REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica.
C.C.	No aplica.
OBJETO:	Apoyar las actividades de conserjería para ampliar la capacidad operativa de la secretaría de educación en los espacios educativos del municipio de caldas-Antioquia.
VALOR:	Quince millones cincuenta y cuatro mil pesos ($15.054.000).
ADICIONES:	No Aplica.
VALOR TOTAL:	Quince millones cincuenta y cuatro mil pesos ($15.054.000).
PLAZO:	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
AMPLIACIONES:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
OTROSÍ:	**Otrosí No: 01** consistente en: SUSPENDER el plazo del contrato No.0030 de 2026 a partir del veintinueve (29) de junio de 2026, hasta tanto se hayan subsanado las causas que dieron origen a la suspensión, momento en el cual se realizará el Acta de Reanudación de Actividades.
SUPERVISOR:	Yamile Castaño Cuervo

Entre los suscritos **JORGE MARÍO RENDÓN VÉLEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.393.776, quien actúa en calidad de alcalde del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Acta de Posesión No. 096 con efectos a partir del 01 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **CESAR AUGUSTO LONDOÑO MONCADA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.394.542 de Caldas Antioquia, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido suscribir la presente Acta de Reanudación de actividades del Contrato No. 0030 de 2026, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el Contrato No. 0030 de 2026, fue suspendido desde el 29 de junio de 2026 hasta el 08 de julio de 2026, como consta en el Acta de Suspensión suscrita el 01 de julio de 2026.

2. Que ya fueron superados los motivos que llevaron la suscripción de dicha suspensión y se manifiesta la necesidad de continuar con la ejecución del contrato.

3. Que, para tal efecto, el Contratista/Asociado presenta la actualización de las garantías respecto a la cobertura que fue ajustada por la suspensión del plazo del contrato.
4. Que, en mérito de lo anterior,

Alcaldía de Caldas

ACTA DE REANUDACIÓN

ACUERDAN:

Reanudar la ejecución del Contrato No. 0030 de 2026, a partir del 09 de julio de 2026, y por tanto la fecha de terminación del contrato será el 18 de julio de 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 8 días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

JORGE MARÍO RENDÓN VÉLEZ
El Contratante

CESAR AUGUSTO LONDOÑO MONCADA
El Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Estefania López Puerta Abogada Contratista Secretaría de Educación	**Yamile Castaño Cuervo** Secretaria de Despacho Secretaría de Educación	**Marina Hincapie Avila** Secretaria de Despacho Secretaría General